

313 325 4820

Burgosslaura@gmail.com

Bogotá

PERFIL PROFESIONAL

ľrabajadora social con amplias competencias en investigación, trabajo en equipo, organización, desarrollo humano, liderazgo, comunicación asertiva, resolución de conflictos, con interés y experiencia en atención, orientación a población migrante y víctima del conflicto armado.
Atención en rutas de salud mental, violencia sexual, violencia física y psicológica promoción, ejecución, monitoreo de programas sociales y comunitarios así mismo atención integral apersonas que lo requieran.

HABILIDADES

Ļiderazgo
Comunicación
ľoma de decisiones

LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO

Trabajadora Social.

EXPERIENCIA LABORAL

Trabajadora social Fundación construyendo futuro

22 Diciembre 2023
31 mayo 2024

En las funciones desempeñadas se encontraban

-Realizar intervención con las redes familiares y sociales orientadas al compromiso de corresponsabilidad y afianzamiento de lazos afectivos
-Ļiderar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento en el medio familiar.
-Realizar oportunamente articulaciones con el sector salud, seguridad y convivencia, orientadas a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo asociadas a condiciones de salud mental.
-implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacional e intergeneracional, en el marco de la implementación de la Política Pública

Gestor de bienestar Flores San Juan

22 Enero 2023
21 Diciembre 2024

En las funciones desempeñadas se encontraban:

- Realizar acompañamiento a cada uno de los trabajadores de la compañía con el fin de conocer necesidades e inconformidades sociales y laborales que se puedan presentar.
- Proponer acciones de mejora en pro de conseguir eficiencias en los procesos
- Recibir y gestionar reclamaciones de nómina de acuerdo a las inconformidades y dudas que puedan presentar los trabajadores.
- Crear e implementar estrategias con el fin de mejorar el ambiente laboral y así evitar conflictos personales.
- Realizar procesos promoción y capacitación del personal de acuerdo a las actividades relacionadas con el área de bienestar laboral.
- Apoyar el trámite de contratación e inducción de los nuevos empleados asegurando el cumplimiento de normatividad y políticas de la compañía.

Trabajadora social

2021 E.S.E Hospital nuestra señora de las mercedes

11 septiembre 2021
30 noviembre 2022

• Realizar acompañamiento personalizado a cada uno de los usuarios de manera interna, y externa. Aplicando instrumentos como estudios socioeconómicos a pacientes quienes se encontraban en riesgo de vulnerabilidad.
• Orientación y asesoría a problemáticas a nivel individual, familiar y social de forma transversal desde un enfoque integral, Entendiendo el duelo como parte de la atención inmediata.
• Realizar activación, gestión y seguimiento a rutas de atención en salud mental del adulto mayor cuidadores y familiares llevando a acompañamiento familiar e individual con el objetivo de mitigar los problemas sociales.
• Realizar procesos de atención y orientación de familias y usuario de la tercera edad en estado de abandono o vulnerabilidad con el fin de garantizar los derechos fundamentales.
•Realizar procesos de atención, orientación y acompañamiento a población de la tercera edad, que no presentan afiliaciones al sistema de seguridad social.
• Realizar acompañamiento promoción prevención y cuidado al adulto mayor atreves de grupos focales.
• Participación en programas orientados a la prevención del abandono de la persona mayor en situaciones de vulnerabilidad
• Activación de rutas de atención integral a las personas mayores víctimas de violencia física, psicológica y / o abandono con el fin de garantizar el restablecimiento de derechos de cada una de las personas.

2021 profesional en Trabajo social

(Corporación universitaria minuto de Dios)

-Curso de atención y orientación en procesos de duelo.

·Curso de atención integral a víctimas de violencia sexual

2021 -Aplicación de funciones y combinaciones múltiples en Excel para solución de problemas (SENA)

Ļiderazgo
Comunicación
l'oma de decisiones



FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1998

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-NOV-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1500150-00874922-F-1010242962-20161230 0052940959A 1 47456992

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.242.962

BURGOS RUBIANO
APELLIDOS

LAURA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa

"Antonio Nariño"

Institución aprobada por la Secretaria de Educación de Mosquera.
Según Resolución No. 00172 del 13 de Agosto de 2013.

Confiere a

Laura Alejandra Burgos Rubiano

T.I. 98112406611 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Técnico

en Desarrollo de Software

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Mag. Yenny Astrid Puentes Duarte
Rectora

Alba Yolanda Pedraza Garcia
Secretaria

Anotado en el folio 067 del libro para Control Interno de Diploma Nº 2

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 025

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veinte (20) de Marzo de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Trabajadora Social*** *a* ***Laura Alejandra Burgos Rubiano*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.010.242.962*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***137556*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***057*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***11278*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veinte (20) de Marzo de (2021).

Jairo Enrique Cortés Barrera
Rector Cundinamarca

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Alejandra Burgos Rubiano

CC No. 1,010,242,962

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1ee0,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con ⊙ecureDoc

Folio 057 del libro de Registro No. 011
⊙oacha, 20 de marzo de 2021
No. 137556

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1010242962 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 22 de diciembre del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Trabajadora Social del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaría de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Eliana Paola Martinez

Representante Legal

Dirección: Calle 35 sur # 23F-06
Dirección **Centros Transitorios Adulto Mayor:** Dg 19D # 36-04 – CL 24 1-20
Mail: construyendofuturo@gma[illegible].com **Celulares:** 300 5[illegible]
Página web: www.construyendofuturo.org.co

Powered by CamScanner

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"			
	TIPO DE DOCUMENTO:	NOMBRE		AREA O PROCESO QUE LO GENERA:
	FORMATO	CERTIFICACION		PLANEACION
	CODIGO	VERSIÓN	FECHA ELABORACION	PAGINA
	E-PLA.F-008	2	10/05/2021	1

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"
NIT. 900.750.333-1

CERTIFICA:

Que la E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" DEL MUNICIPIO DE FUNZA y LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.010.242.962 de Bogotá; celebraron los siguientes contratos de prestación de servicios:

ORDEN DE LOS CONTRATOS CRONOLÓGICAMENTE

1. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N• 897-2021
Fecha de Inicio: 2021/09/11
Fecha de Terminación: 2021/12/31 Valor del contrato: $6.000.000,00

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN TRABAJO SOCIAL Y ATENCION AL ADULTO MAYOR, CON DESTINO A LA E.SE. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y SUS OUESTOS DE SALUD HATO Y SIETE TROJES

2. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N• 297-2022
fecha de inicio: 2022/01/05
Fecha de Terminación: 2022/06/30
Valor del contrato: $9.000.000,00

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN TRABAJO SOCIAL Y ATENCION AL ADULTO MAYOR, CON DESTINO A LA E.SE. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y SUS PUESTOS DE SALUD HATO Y SIETE TROJES

3. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N• 089-2022
fecha de inicio: 2022/07/01
Fecha de Terminación: 2022/11
Valor del contrato: $7.500.000,00

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), en Funza – Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

FERNANDO ARIEL PARRA BERNAL
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó: Catalina González Achury – Profesional Talento Humano
Revisó y Aprobó: Fernando Ariel Parra Bernal / Sub Gerente Administrativo y Financiero

Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma de la Gerencia de la E.S.E.

SDSPC -002

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA

CERTIFICA QUÉ

La estudiante LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO, identificada con cédula de ciudadanía 1.010.242.962, realizó su práctica profesional en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria de la Alcaldía Municipal de Soacha desde el 10 de Febrero de 2020 hasta el 28 de Mayo de 2020, desarrollando actividades de atención y orientación según demanda (presencial y/o virtual) en el programa Mujer y Genero de esta Secretaria; esto, en concordancia con lo señalado por el Coordinador del Programa de Trabajo Social del Centro Regional Soacha Jeimmy Andrea Rodriguez Giraldo - Universidad Minuto de Dios.

La anterior solicitud, se expide a solicitud del interesado, el día 01 de febrero de 2021.

HERNAN CASTELLANOS RAMIREZ
Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Elaboró: Alexandra Guerrero Ll.
Auxiliar Administrativo

Grupo Secap

CERTIFICA QUE

La señora **LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO,** identificada con cedula de ciudadanía **1.010.242.962** realizó su práctica profesional para la empresa secap LTDA desde el 24 julio del 2019 hasta el 30 de enero del 2020 en concordancia con el convenio realizado con la Universidad minuto de Dios dando cumplimiento con las horas estipuladas.

La anterior solicitud, se expide a solicitud del interesado, el día 30 enero del 2020

NANCY CONSUELO CARDOZO DIAZ
Coordinadora Administrativa

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de mayo de 2024, a las 16:39:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010242962
Código de Verificación	1010242962240529163935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247932943

PIB
17:03:23

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010242962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1010242962** de BOGOTA D.C.

(MIL DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

A (Default.aspx) 4

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 05:51:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010242962 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93186115** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO identificado(a) con CC 1010242962 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/02/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CLINICA CHIA S.A. SEDE DE SERVICIOS AMBULATORIOS - MOSQUERA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de mayo del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO** identificado con **CC** No. **1010242962**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013) - NI. 899999995	**Fecha de inicio de cobertura:** 19/03/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/02/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/08/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015435477.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LAURA ALEJANDRA BURGOS RUBIANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.242.962**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.